PROCESO: ***EJECUTIVO***
RAD. ***680014003013-2023-00691-00***

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. –CM, para que suministren el lugar de domicilio, correo electrónico y número de celular que reporta la demandada Andrea Valentina Delgado Garces identificada con C.C. No. 1095957716 en la base de datos a su cargo.

De otra parte, se le pone de presente al memorialista que el trámite de los oficios librados para el cumplimiento de las decisiones que se profieran dentro del curso del proceso estará a cargo de la parte demandante, lo cual incluye las medidas cautelares, esto, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

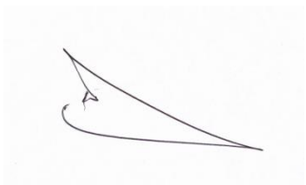

WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA.-